



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°57/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de Fecha 15 de marzo de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN Y/O APOORTE MUNICIPAL AL GRUPO DE MUJERES UNIDAS EN LA ESPERANZA REGISTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS N°361, RUT 65.990.560-4, REPRESENTANTE LEGAL MARGARITA ECHEVERRIA BETANCUR, POR LA SUMA DE \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS) PARA SER DESTINADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN GASTOS DE ALIMENTACIÓN, CAFÉ Y TRASLADO DE ESPECIALISTAS A LA REGIÓN Y OTROS ANALOGOS EN LA REALIZACIÓN DEL TALLER COMUNAL Y REGIONAL LA PERSONA, LA SALUD, LA COMUNIDAD.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 15 de Marzo 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

CCHM/gewt

DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES